



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 4- EX-2020-67200743- -APN-SG#SOFSE LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N°18/2020 ADECUACION DE TALLER DE EQUIPOS PESADOS DE VIA -PREDIO TALLERES FERROVIARIOS DE REMEDIOS DE ESCALADA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° 18/2020

EX-2020-67200743- -APN-SG#SOFSE

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N°18/2020 ADECUACION DE TALLER DE EQUIPOS PESADOS DE VIA -PREDIO TALLERES FERROVIARIOS DE REMEDIOS DE ESCALADA

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación Privada Nacional, por medio autorizado en los términos del artículo 6 "Consultas y aclaraciones" del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

1. Se consulta si se pueden modificar los cálculos de las planillas de cotización.

2. Se ha notado en visita de obra que las chapas de cubierta a desmontar y a administrar con retiro y disposición final certificada ya no existen. Se pide se aclare si debe cotizarse este ítem igualmente. Si es que efectivamente debe cotizarse, en su inexistencia no se pueden visualizar su estado de integridad o rotura, sus cantidades, piezas accesorias, tamaño, espesor, peso, fijaciones, etc., y se encuentra incierto el trabajo de estimar el costo de la tarea de su retiro y posterior tratamiento. Se consulta sobre si no sería conveniente

eliminar esta tarea del alcance contractual.

3. Habida cuenta del importante impacto económico que genera, se solicita se informe sobre cuál es el renglón de la planilla de cotización en el que deberán incluirse los costos correspondientes a las prestaciones a satisfacer a la DDO (art. 17 del PETP), máxime cuando rige la limitación prescripta en el art. 22.1 del PETP y, además, el vehículo que requiere la DDO quedara en poder del comitente, con lo cual el costo de adquisición del mismo deberá incluirse como costo en su totalidad.

4. Se solicita indicación grafica de la ubicación para los elementos descritos de pasarela metálica: camino seguro, líneas de vida, etc., sobre todo para saber si las mismas deben ubicarse sobre las cubiertas de las alas de la nave con mayor intervención o bien si debe disponerse algún elemento sobre la cubierta de la nave principal.

5. Se informó en visita a obra que SOFSE sería la responsable de proceder al retiro de la importante cantidad de toneles de 200 lts junto con los restos contenidos y derramados de hidrocarburos y lubricantes asociados a los mismos. Se solicita su confirmación.

6. Se pregunta sobre cuál es el punto en el que la contratista recibirá por parte de SOFSE el servicio de datos y telefonía del predio y como se llegará al mismo. Se comentó en obra que probablemente se realizara el tendido por bandejas existentes y luego se haría un cruce de vías por túnel bajo las mismas, hasta llegar al edificio denominado “el Castillo”. Favor aclarar.

7. En plano de página 176 del PETP se indica una porción de pared, con la leyenda “ARCO (h=3.10)”, dentro del muro que separa la oficina principal del proyecto y la nave principal. El grafismo de la convención señala que es un “VANO EXISTENTE CERRADO EN MAMPOSTERIA”. Se pide se indique que debe hacerse con el mismo, respecto a si debe volver a abrirse o si se debe dejar en su actual estado.

8. Se indica realizar trabajos de mampostería de ladrillo hueco de 12 cm, para constituir nuevos depósitos dentro de la nave principal, alejados de las alas del edificio en las que se procederá a la intervención principal. Se solicita se informe si en los paramentos que entonces se generan con estas mamposterías y para estos locales, deberá ejecutarse para su interior y/o exterior algún tipo de revoques, pinturas, zócalos, etc. Asimismo, se solicita la altura de dichas mamposterías y saber además si estos locales contaran con algún tipo de cielorraso o reja horizontal de protección.

9. Además, en sintonía con la consulta anterior, se pregunta si al local que esta existente y adyacente a estos

depósitos hay que hacerle algún trabajo.

10. Se pide se confirme que la ventana V01A no lleva reja exterior.

11. Se pide se adjunte la planilla de la carpintería PM01 para conocer sus características y poder cotizarla.

12. Las ventanas V02 que se incorporan al proyecto con 13 (trece) unidades; sin embargo, las rejas asociadas a la misma que se solicitan son solamente 12 (doce) unidades, según planilla de carpinterías de página 202 del PETP. Se pide confirmación.

13. En visita a obra se indicó que el traslado del producido del desmonte de los hornos de fundición existentes, sería hasta las proximidades de la obra, para luego encargarse SOFSE de la disposición del mismo. Se pide confirmación.

14. Se solicita se confirme que el local “Taller de electrónica y ultrasonido”, que llevara solado de mosaico granítico, debe tener solado de madera, según PETP 22.6.12.

15. Se solicita se indique si la vereda perimetral de cemento rodillado llevara algún tipo de zócalo.

16. Se pide se indique el zócalo que deberá disponerse para el local de nombre “Pañol”.

17. Se pide se indique el acabado para los muros interiores de local Sala de Máquinas.

18. Según plano de página 175 del PETP “ARQUITECTURA+CORTES+VISTAS” se entiende que los cimientos de la fosa ferroviaria a ampliar están constituidos por la losa o platea de fundación en contacto con el terreno, la cual se indica cotizar en ítem 04.03 “Tabiques y losa de fosa”. Se consulta entonces sobre cuales son las fundaciones que deben cotizarse en el ítem 04.01 “Estructura de fundaciones”. Eventualmente se podrían cotizar allí los cimientos de los rellenos de los muros externos existentes, pero se intuye que estos deben ser existentes y continuos bajo la totalidad de la mampostería original; o bien considerar que se incluyan los cimientos de los muros de tabiques de ladrillos huecos, pero estos bien podrían apoyarse directamente sobre el contrapiso. Favor aclarar que se desea cotizar en este punto 04.01

19. *Se pide se informe si en el espacio “Local Metálico Nuevo” debe realizarse algún tipo de trabajo en solados puesto que en el plano de este rubro se encuentra con un sombreado que no es aclarado al pie del plano.*
20. *Se consulta sobre si se deberá contar con visitas regulares de personal responsable de HyS, según se indica en PETP art. 9°; o bien será exigida la presencia de un técnico en forma permanente durante la obra.*
21. *Se consulta sobre si el tratamiento galvanizado a aplicar a los elementos de caminos seguros, pasarelas, etc. según se consigna en el texto del PETP puede ser sustituido por el mismo que se aplica a la escalera ESC01 componente del sistema, es decir, tratamiento con pintura epoxi color negro.*
22. *Se pide se indique como debe hacerse y con que elementos el trabajo de relleno de vanos que debe realizarse para modificar las aberturas existentes en la mampostería original de la construcción, realizada esta última con mampuestos de antigua data y que hoy es imposible conseguir, en función de lo prescripto en art. 22.5.2.4 del PETP y mucho más por cuanto se pide se entregue esta mampostería sin revocar.*
23. *Habida cuenta de que se trata de conjuntos de carpintería a disponer al interior, se solicita se confirme que las hojas de puerta de las carpinterías CI01 y CI03 son de chapa de hierro. Parecería más adecuado que fueran hojas placa de madera.*
24. *Por comparación de plano de existencia (hoja 172 del PETP) y de arquitectura nueva (hoja 173 del PETP) se observa que deben realizarse muchos ajustes de mampostería existente perimetral del edificio, para adecuar los vanos existentes a los indicados en la arquitectura nueva. Además de las dificultades constructivas que se han indicado en consultas anteriores, se señala que la mampostería existente tiene pintura color terracota o similar. Se entiende que la mampostería de ajuste nueva a ejecutar deberá ser pintada también para emparejar el todo y darle uniformidad. Se pide se indique el punto de la planilla de cotización en el que deben cotizarse estos trabajos de pintura, siendo que en ningún punto se indica cotizar pinturas para el exterior. Tomar en cuenta que la pintura Sikaguard 700 S indicada en punto 22.5.5.5 del PETP es incolora, transparente.*
25. *Se consulta sobre si puede sustituirse el tipo de tratamiento en muros existentes contra la ascensión de humedad en por capilaridad y/o falta de barreras hidrófugas que se indica en pliegos (excavación hasta llegar al nivel adecuado, corte de los muros en tramos, generar la doble capa de mortero hidrófugo, cierre lateral del cajón, etc.), por uno sobre la base de bloqueo químico a base de silicatos de sodio tipo INERTOL INFILTRACION de Sika o similar, para constituir un procedimiento menos riesgoso y más efectivo.*
26. *Favor indicar dónde deben disponerse las protecciones anti-aves según ítem 07.24 de la planilla de*

cotización.

27. En función de las distintas expresiones de pliegos, planos y planillas, con ciertas dificultades para su interpretación correcta, se consulta y se pide confirmación o corrección sobre si la secuencia del tratamiento integral que debe darse a los muros de fachada existentes al exterior deber ser:

a. Apertura de vanos nuevos/ cierre de vanos en desuso imitando tamaños de ladrillos y aparejos.

b. Remoción de partes flojas / consolidación de morteros de juntas.

c. Pintura con látex para exterior.

d. Pintura con hidrorrepelente transparente.

28. Se solicita se indique si el piso vinílico en rollos que se debe disponer llevara cordón de soldadura al tono.

29. Se pide mantener la cara interior de buena parte de los muros perimetrales de fachada con los ladrillos a la vista e, inclusive, en algunos paramentos de muros interiores, según se indica con la simbología “R01” del plano de página 176 del PETP. Se entiende que, para tal fin, dichas caras deben quedar debidamente restauradas, incluyendo una restauración de las juntas del muro, limpieza, etc. Sin embargo, no se encuentra en que parte de la planilla de cotización debe incluirse el costo de esta importante tarea. Favor aclarar.

30. Se solicita se confirme que el producido de recolección de líquidos de la fosa de lubricación debe bombearse a la red pluvial, según indica el anteproyecto.

31. Se consulta sobre cuál es el código de catálogo del color del piso vinílico “Medium Dark Grey”, producto Tarkett, línea Eclipse Premium que se solicita. Esa denominación no se encuentra dentro del catálogo del fabricante en forma exacta dentro de la línea Eclipse. Favor verificar en <https://www.tarkett.com.ar/linea-eclipse-premium#> y por favor aclarar.

32. Se consulta en que madera se solicitan los zócalos y cuál sería su acabado: esmalte sintético opaco, barniz brillante, etc.

33. *Se pide se indique si también los cielorrasos que se prescriben con placa hidrófuga deben llevar buña perimetral.*

34. *Se detectan dibujados en plano de página 179 del PETP una cantidad de 68 (sesenta y ocho) artefactos existentes para recambiarles la lámpara led de 200 w “galponera industrial” con rosca E40. Sin embargo, en planilla de cotización oficial se consigna un cómputo (el cual no puede modificarse, según se dijo en la visita a obra) de 94 (noventa y cuatro) unidades. Se consulta si debe cotizarse el número de recambios que se computa en planos o el número de recambios que se indica en las planillas.*

35. *Se detectan dibujados en plano de página 179 del PETP una cantidad de 3 (tres) artefactos “indicador de salida”. Sin embargo, en planilla de cotización oficial se consigna un cómputo (el cual no puede modificarse, según se dijo en la visita a obra) de 5 (cinco) unidades. Se consulta si debe cotizarse el número de artefactos que se computa en planos o el número de artefactos que se indica en las planillas*

36. *Hay una serie de puestos de trabajo dentro de la oficina más grande que no tienen indicación de alimentación eléctrica 220 V, así como tampoco tienen indicación de conexión de datos. Todo ello se repite para la sala de topografía y las salas de reuniones más chicas próximas a la oficina ppal. Se pide se indique si esto es correcto o si deben incorporarse más unidades de trabajo que las indicadas en los planos.*

37. *El uso de placa hidrófuga en cielorrasos JT generalmente no es recomendado porque impide la penetración del vapor de agua en sanitarios con agua caliente, originándose así su acumulación en superficie y la proliferación de moho. Se pide confirmar que se desea mantener su uso o bien si se debe cotizar el trabajo con placa standard.*

38. *Se han observado distintos trabajos de relleno en la mampostería de ladrillo común original de la construcción, sobre todo de las alas a intervenir, realizadas con ladrillo hueco, a las que luego, por el exterior, se le aplico revoque y sobre este último luego de fraguado, se le han hecho líneas queriendo imitar el aparejo de trabazón de la mampostería original, sin mucho esmero y con bastante apartamiento de la cuadrícula original. Se consulta sobre que tarea debe hacerse con estos trabajos, ya sea que haya que mantenerlos en el estado en que están o bien demolerlos y rehacer el trabajo a nuevo, etc.*

39. *Se consulta sobre cuáles son los muros en los que deben ejecutarse los trabajos descriptos en planilla con el numeral 05.07. “Enlucido a la cal terminado al fieltro impermeable (1:3) c/hidrófugo, jaharro (1/4:1:3), enlucido (1/3:1/3)”. Parece ser la descripción de un revoque exterior impermeable, pero se siente que la cara externa de los muros perimetrales no debe revocarse, aunque si pueden revocarse las caras internas, pero en*

buena medida las mismas deben entregarse libres de revoques. Favor aclarar.

40. En el ítem 05.08 de planilla se indica cotizar la tarea “Jaharro Interior”, lo cual, según el art. 22.5.3.2 del PETP debe realizarse esto “O en todos los planos interiores de muros y tabiques que se encuentren por sobre el nivel inferior del cielorraso.”. Confirmar que esto es correcto e indicar entonces que acabado deben llevar los muros de ladrillos huecos por debajo del nivel del cielorraso.

41. Se consulta sobre cuál es el renglón de la planilla de cotización en la que deben incluirse los costos de demolición de los revestimientos existentes en sanitarios a reparar / reacondicionar.

42. En planilla de cotización punto 6.01 y en PETP art.22.6.1 se indica que debe cotizarse hormigón pobre de cascotes de 12 cm. Sin embargo, en la descripción del PETP se indica considerar al mismo a construir en hormigón para estructuras calidad H-21, con doble malla de hierro, lo cual es más adecuado para pavimentos con tránsitos vehiculares. Se pide se aclare que debe cotizarse

43. Se pide confirmar que se indica en planos que se recambian revestimientos y cielorrasos de sanitarios existentes, pero NO se cambian solados de estos últimos.

44. En función de lo indicado en el art. 22.5.3.2 se pide se indique cual es el nivel deseado en general de todos los muros interiores de ladrillo hueco a construir en obra, en función además de que en los cortes no parece haber alguna indicación especial de nivel de los mismos. Favor informar si deben sobrepasar el nivel de cielorrasos (en general +2.80 mts).

45. No existe un plano específico para conocer el alcance preciso de los trabajos en las cubiertas nuevas, a excepción de lo que se indica en el plano de INSTALACION PLUVIAL. Sin embargo, en el mismo se indica una superficie a ejecutar a nuevo que no incluye la totalidad del local “Pañol” quedando un área de unos 40 (cuarenta) m2 en los que existe una cubierta metálica en estado muy deteriorado, no solo en lo que respecta a las chapas de cubierta sino también en cuanto a las correas, que son de madera. Se consulta sobre qué debe hacerse en este caso. Si debe demolerse dicha cubierta y ejecutarse a nuevo, se solicita se indique dónde deben incorporarse los costos y cómputos de dichos trabajos, y si pueden modificarse los cómputos de la planilla oficial.

46. En PETP artículo 22.5.4.2 “Aislación hidrófuga cementicia vertical” se indica que la misma debe aplicarse en los muros exteriores. Se entiende que el costo de esta tarea (a incluir en art. 5.13 de la planilla de cotización) se encuentra ya incluida en el punto 05.07 de la misma planilla. Se pide verificar e indicar donde

cotizar el trabajo.

47. Se pide confirmación de que solo debe removerse la pintura de muros de mampuestos a la vista existentes que se note desprendida luego del hidrolavado y aquella que este firme debe mantenerse.

48. Se consulta sobre que se debe hacer con la escalera marinera existente en la calle lateral a la obra, aparentemente para acceso a un viejo tanque metálico. Pareciera ser que en el mismo lugar debe instalarse una nueva, pero para acceder a la plataforma del nuevo tanque de reserva. Favor confirmar.

49. En la misma calle lateral de la consulta anterior y apoyado en la tierra, hay un tanque de chapa que parece ser un viejo reservorio de combustible. Se entiende que este elemento y su eventual contenido es retirado por SOFSE. Se pide confirmar.

50. Se pregunta sobre qué tratamiento debe hacerse con los vanos que están cerrados con chapa ondulada en vertical inmediatamente por debajo del nivel de la losa de hormigón armado que debe demolerse. Pareciera ser que se debe demoler esa porción de fachada hasta llegar al nivel de nueva cubierta que se desea. Favor confirmar.

51. Favor confirmar que el alcance del tratamiento de muros exteriores según la vista B-B' solamente llega hasta la zona de los sanitarios y vestuarios masculinos a readecuar, o bien que deba realizarse en la totalidad de los aproximadamente 114 (ciento catorce) metros lineales de frente del ala lateral según se consigna en planos, hasta llegar al encuentro con la fachada que mira a la estación de Remedios de Escalada.

52. Se pregunta sobre si los detectores de incendio tanto térmicos como de humo deben monitorear el interior de los cielorrasos o bien deben alojarse en los cielorrasos para monitorear los ambientes por debajo de los cielorrasos. Las recomendaciones de práctica habitual indican que deben sensarse ambos casos, con lo cual se debería incrementar el número de detectores para esta situación. Favor indicar.

53. Puesto que se solicita realizar un balance térmico para poder evaluar si los equipos de AA que se piden incorporar al costo de la oferta son los adecuados a los locales a acondicionar, se solicita se informe cuáles son los locales en los cuales se instalaran dichos equipos, cuantos equipos se dispondrán por local y la demanda de calor latente en función de la dotación de personal por cada local. Sería conveniente incorporar un plano en donde esta informacion se vuelque en forma gráfica.

54. Para poder evaluar el costo de los tendidos eléctricos, de cañerías de refrigerante y de drenajes de condensado, todo ello para los equipos Split de aire acondicionado, se solicita se indique la posición que se desea para los evaporadores y, en particular, de las condensadoras de los mismos, preferentemente en forma gráfica.

55. Se consulta sobre si las cortinas metálicas a incorporar a la obra en calle lateral y fachada que mira hacia estación Escalada deben ubicarse dentro del espesor del muro que contiene a los portones existentes o bien debe ubicarse por fuera en fachada externa, teniendo en cuenta, además, que se trata de aberturas con dintel en arco.

56. Se consulta sobre si debe realizarse algun trabajo de restauración o reparación a los portones existentes en los cuales debe disponerse una cortina metálica.

57. Se pide se indique si debe realizarse algun tipo de derivación y alimentación hacia los sanitarios existentes, tanto de la alimentación de agua fría como de la de agua caliente a generar para los sanitarios nuevos.

58. Se solicita se indique si debe realizarse algun tipo de trabajos de limpieza, restauración, pintura, etc., sobre los muros interiores de la nave industrial principal ya sea que tengan o no contacto con los sectores de la principal intervención de la obra.

59. En punto 10.33 de la planilla de cotización se indica cotizar bancos de trabajo EE01 con portaherramientas, en razón de 11 (once) unidades. Los 11 (once) bancos EE01 se encuentran dibujados en planos, pero solo hay dibujados 4 (cuatro) portaherramientas en el local "Aire comprimido", siendo que el resto de 3 (tres) bancos en el sector no tienen dicho portaherramientas al igual que otros 4 (cuatro) bancos que están aislados en otros sectores de la nave. Se consulta sobre cuantos portaherramientas deben cotizarse.

60. En el local metálico nuevo, según se indica en planilla de cotización punto 7.20 se piden también 4 (cuatro) portaherramientas nuevos. Se solicita confirmar que no se trate de un error y que los mismos deben cotizarse.

61. Se consulta sobre donde se ubicará el Banco de trabajo extra pesado BTE 3000 que se pide en el punto 10.22 de la planilla de cotización, sobre todo para saber si el mismo requiere algun servicio o instalación complementaria.

62. Se especifica que las mesas de comedor MC01 deben ser “rebatibles”, lo cual da a entender que se podrían instalar en pared y desplegarlas cuando sea necesario. Sin embargo, en planos se dibujan como mesas simples de apoyar. Se consulta sobre que se desea que se cotice.

63. Los bancos de electrónica MT01 no están ubicados en planos. Se interpreta que los mismos irían en el taller de electrónica y ultrasonido. Sin embargo, en dicho local hay dispuestos escritorios operativos comunes. Se consulta sobre si no hay un error en el anteproyecto.

64. En título 6.01 de planilla de cotización se indica costear “contrapisos de hormigón de cascotes de 12 cmO”. Se pide que el contratado deberá presentar un cálculo que verifique el espesor del mismo. Se solicita se indique cuáles son las sollicitaciones que son de interés para el contratante, puesto que el contrapiso es, por lo general, un relleno que no es estructural, que no está sometido a esfuerzos de flexión si su base está debidamente compactada y, por lo tanto, no se verifica, sobre todo si las cargas de uso serán estáticas como en este caso. Favor aclarar.

65. Se solicita se indique en que renglones de la planilla deben incluirse los costos y precios relativos a los trabajos de limpieza diaria y final de obra indicados en PETP.

66. Se pide se aclare sobre si la fosa existente se encuentra solamente excavada y rellena de material a remover o bien si la misma ya tiene ejecutada la obra de hormigón que sostiene a las vías, con sus vigas y su platea; o bien confirmar que, luego de removido el relleno, la fosa debe ampliarse en su excavación en el sentido longitudinal según se indica en planos y que en toda su longitud debe realizarse la obra de hormigón armado indicada en PETP.

67. Se consulta sobre si las cañerías de refrigerante y gas de los equipos Split de AA pueden ubicarse a la vista dentro de los locales, aplicadas a los muros y alojadas dentro de canales de PVC de 100 x 50 típicos de las instalaciones eléctricas.

68. Se consulta sobre si las cañerías de refrigerante y gas de los equipos Split de AA que se ubiquen dentro de cielorrasos deben estar alojadas sobre bandejas exclusivas o compartidas.

69. Se pide se confirme que el local denominado “Topografía” no tenga ningún tipo de tomacorriente según se indica en plano de página 179 del PETP y que solamente se consignent 2 (dos) dos tomacorrientes 380 V en una de los extremos de la fosa de lubricación.

70. En el plano de desagües existentes en todo el predio ferroviario (pag.431 del PETP) no se consigna la existencia de una red de agua cloacal próxima a los sectores de obra, sino que la misma se encuentra, según se gráfica, al menos en la punta de la nave más próxima a la estación de pasajeros. Se pide se confirme si es hasta este último punto que debe realizarse la extensión de la red o bien se indique si hay una red cercana no documentada, la cual no diste más de 5 (cinco) metros de la salida de los sanitarios y del office, y que preste servicio a los sanitarios existentes.

71. Se hace notar que en la ubicación del compresor para la red de aire comprimido no hay energía para su funcionamiento.

72. Se solicita se informe desde que lugar se ha previsto energizar los dos termotanques eléctricos a disponer en sala de máquinas.

73. Se solicita se consigne la ubicación que se desea para los tableros principal y trifásico, solicitados según PETP.

74. Se pide se confirme que no se debe llevar ningún tipo de servicio de energía eléctrica para el nuevo sector de aire comprimido, así como tampoco para el nuevo local metálico a generar.

75. Se indicó en la visita a obra que no era posible acceder a la cubierta de la nave principal para evaluar las tareas a cotizar para confirmar que lo que se solicita realizar es lo que se indicó en dicha visita, a saber, que eran trabajos solo de limpieza y mantenimiento. Se pide se confirme que, si el alcance de los trabajos a realizar excede lo que se puede considerar una limpieza y mantenimiento, SOFSE reconocerá los excesos.

76. Habida cuenta de que se denota que persisten dudas sobre el alcance contractual en función de la interpretación que puede darse a la documentación licitatoria y que han transcurrido aproximadamente unos seis meses desde que se tuvo contacto original con este concurso hasta que al mismo se le ha dado continuidad, se solicita se conceda una prórroga de al menos 15 (quince) días hábiles a la fecha de apertura de ofertas, o bien un plazo de al menos 7 (siete) días hábiles posteriores a la emisión de las respuestas a las consultas de los oferentes.

RESPUESTA N° 1:

1. No es posible modificar los cálculos
2. No es posible eliminar la tarea, el oferente deberá estimar los recursos necesarios en función de la documentación de anteproyecto y la visita a obra.
3. De acuerdo a lo indicado en el Art 17° Los ítems detallados deben cotizarse dentro del ítem Obrador.
4. La información solicitada será definida en el Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista.
5. Se confirma la información.
6. Se confirma la información.
7. El muro sólo debe intervenir según se indica en la documentación publicada. El detalle de la posición de arcos y alturas es meramente indicativa a los fines de dar a conocer su conformación.
8. El local referido en la consulta se ejecutará con cerramientos del tipo metálicos, de acuerdo a lo indicado en plano ATEPV PL006 y Artículo 22.7.20 del PETP.
9. El local adyacente se indica en plano ATEPV PL006 como LOCAL METALICO EXISTENTE. No se indican intervenciones en PETP.
10. Se confirma lo observado.
11. Se adjunta la documentación solicitada.
12. Atenerse a las cantidades indicadas en la Planilla de Cotización.
13. Se confirma la información.
14. Se confirma la información.
15. No llevará zócalo como acabado perimetral.
16. El zócalo será de igual materialidad al solado aplicado.
17. El acabado será revoque grueso, revoque fino y pintura
18. Se deberán considerar en este artículo todas las nuevas fundaciones a ejecutarse, sean de tabiques, muros, recomposición de apoyos existentes, de acuerdo al proyecto ejecutivo a ser elaborado por la Oferente.
19. No se indica su intervención.
20. Atenerse a la dotación indicada en el Art 3° y los Anexos de Seguridad e Higiene.
21. No es posible sustituir la terminación indicada
22. En artículo 22.5.2.4 se detalla que en los casos que correspondan quedar mampuestos vistos, se deberán ejecutar y recomponer espesores, trabas e hiladas con igual disposición a las ya existentes. Se utilizarán mampuestos que puedan reutilizarse o bien nuevos, previamente aprobados por la Inspección de Obra.
23. Se confirma la materialidad indicada.
24. Los trabajos de pintura deben cotizarse en el ítem 22.9.
25. No es posible realizar la sustitución.
26. La ubicación definitiva será definida en instancia de Proyecto Ejecutivo.
27. Se confirma la secuencia recomendada.
28. Se deberán respetar las condiciones del fabricante, de acuerdo al material presentado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.
29. Las caras deben quedar debidamente restauradas. Los trabajos deben ser cotizados en el rubro 2.5.5.
30. Solo podrá vertirse a la red pluvial material apto, en caso de tratarse de material contaminado, deberá ser bombeado a tambores para su disposición final.
31. La terminación definitiva será definida en instancia de proyecto ejecutivo a ser elaborado por la Contratista en función de los materiales de mercado. El oferente deberá estimar los costos de los materiales definidos o calidad superior.
32. Se utilizarán zócalos de madera maciza de eucalipto o durezas mayores.
33. Dichos cielorrasos llevarán buña, según se detalla en PETP, artículo 22.5.1.2.
34. Atenerse a las cantidades de la Planilla de Cotización.
35. Atenerse a las cantidades de la Planilla de Cotización.

36. Atenerse a las cantidades de la Planilla de Cotización.
37. Atenerse a la materialidad indicada en el PET.
38. En todos los casos se deberá preservar la estética y conformación de los muros originales.
39. De acuerdo a lo detallado en artículo 22.5.3.1 se ejecutará en todos aquellos paramentos internos en los que resulten necesarios por su condición.
40. Sobre todos los tabiques y muros debe ejecutarse revoque grueso desde el NIC (Nivel Inferior de Cielorraso) y hasta su altura final. Desde NPT (Nivel de Piso Terminado) y hasta NIC (Nivel Inferior de Cielorraso) se deberán respetar los acabados solicitados en la publicación.
41. Los costos deben ser incluidos en el ítem 22.2.3.
42. Se deberá considerar lo detallado en PETP en artículo 22.6.1. A saber: Posterior a la compactación del terreno, se ejecutará la totalidad del contrapiso con hormigón armado H-21 de 12cm de espesor, doble malla de acero Q 188 (hierro de 6mm de diámetro cada 15cm) sobre el terreno no orgánico totalmente nivelado. Debajo se colocará film de polietileno de 200 micrones, se deberá incluir una capa de aislamiento hidrófugo.
43. Los solados se ejecutarán de acuerdo a lo detallado en plano.
44. La información solicitada será definida en instancia de Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista.
45. Atenerse a lo indicado en la rta N°1. La información solicitada será definida en instancia de Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista.
46. Los trabajos deben ser cotizados en el ítem 22.5.4.2
47. Se confirma la premisa.
48. La escalera será reemplazada por la solicitada en artículo 22.7.21 del PETP.
49. La intervención sobre dicho tanque no forma parte de la presente contratación.
50. Se deberán sellar los vanos que se encuentren abiertos o cuenten con cerramientos provisorios, según el nivel de la nueva cubierta a ejecutar.
51. Se confirma lo observado.
52. Se deberán considerar las cantidades expresadas en ANEXO I – Planilla de Cotización.
53. Atenerse a las características de los equipos de AA previstos en el PET.
54. La posición definitiva será definida en el Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.
55. La posición definitiva será definida en el Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.
56. No se solicitan.
57. Se deberá considerar la adecuación integral de la instalación existente en los sanitarios a readecuar, según se solicita en PETP, y de acuerdo a Proyecto Ejecutivo a elaborar por la Contratista.
58. Se intervendrán sólo los paramentos afectados por los alcances de esta publicación. Considerar artículo 22.5.5.1 del PETP.
59. Deben cotizarse 11 porta herramientas, según se indica en artículo 22.10.33 del Anexo I: Planilla de Cotización.
60. Se confirma lo indicado en la Planilla de Cotización.
61. La posición definitiva será definida en el Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.
62. Atenerse a la tipología requerida. La posición definitiva será definida en el Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.
63. La posición definitiva será definida en el Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.

64. Atenerse a las especificaciones indicadas en el Art 22.6.1.
65. Los costos deben ser incluidos dentro de los Gastos Generales de Obra.
66. Se procederá al retiro de tierra que actualmente se encuentra dentro de la fosa existente en la Nave Principal (Ex Fundición). La fosa debe quedar totalmente liberada para proceder a su posterior ampliación, según el requerimiento. Finalmente se ejecutará la estructura de hormigón armado según las nuevas dimensiones de la fosa.
67. La posición definitiva será definida en el Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.
68. Se utilizarán bandejas exclusivas para tal fin.
69. Se confirma lo interpretado.
70. En Anexo X se verifica un tendido de conducción cloacal sobre la fachada Sur del inmueble afectado.
71. Atenerse a lo indicado en el ítem 22.7.1. Proyecto / Ingeniería Básica / Ingeniería de Detalle (Incluye planos conforme a obra) En particular al apartado Pautas de diseño para las líneas de suministro “Puesto que el compresor, el depósito y los enfriadores suelen situarse en una sala, es preciso diseñar la distribución en planta (piping lay-out) de las líneas de suministro desde el compresor a los puntos de consumo.” Dicho layout será definido en instancia de Proyecto ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.
72. Será según Proyecto Ejecutivo a elaborarse por la Contratista. Según lo solicitado en artículo 22.11.2 se deberán asegurar la cantidad de circuitos necesarios para garantizar la seguridad y prestaciones del sistema actualizado.
73. La posición del nuevo Tablero Principal se verifica en Plano ATEPV-PL-009. A los efectos de cotizar, se debe considerar que el Tablero Trifásico deberá posicionarse sobre el paramento interior de la fachada oeste.
74. Atenerse a la respuesta N°71.
75. Atenerse a lo informado en la visita de obra.
76. Dada la prioridad que reviste la presente contratación, no resulta oportuno conceder la prórroga solicitada.